

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 9** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2014, de la Directora General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Leticia Colera Cañas, contra la Resolución de 29 de julio de 2014, de la Directora General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la parte recurrente.*

Doña Leticia Colera Cañas, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 29 de julio de 2014, de la de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo, convocados por Resolución de 14 de abril de 2014.

Mediante escrito de 22 de octubre de 2014, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario 880/2014.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, 28004 Madrid.

Madrid, a 5 de noviembre de 2014.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/33.873/14)

